

NUMERO DE POLÍTICA
STOBG 022.06

CONTACTO
Departamento de Cumplimiento y Ética

FECHA EFECTIVA
29 de junio de 2023

POLÍTICA CONTRA LA ESCLAVITUD Y LA TRATA DE PERSONAS

STO BUILDING
GROUP



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....1

PROPÓSITO Y ALCANCE.....1

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA.....1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE NUESTRA CADENA DE SUMINISTRO2

PASOS PARA PREVENIR LA ESCLAVITUD MODERNA2

RESPONSABILIDAD POR ESTA POLÍTICA.....2

CUMPLIMIENTO DE ESTA POLÍTICA2

PLANTEO DE PREGUNTAS O INQUIETUDES.....3

COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTA POLÍTICA3

INCUMPLIMIENTO DE ESTA POLÍTICA3

RECONOCIMIENTO4

INTRODUCCIÓN

La esclavitud moderna es un crimen y una violación de los derechos humanos fundamentales. Adopta diversas formas, como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso u obligatorio y la trata de personas, todas las cuales tienen en común la privación de la libertad de una persona por parte de otra, para explotarla en beneficio personal o comercial.

En STO Building Group (“STOBG”), tenemos un enfoque de tolerancia cero para todas las formas y tipos de esclavitud, y apoyamos plenamente los principios de la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido de 2015. Hemos implementado y estamos aplicando sistemas y controles destinados a garantizar que no haya prácticas de esclavitud moderna en ninguna parte de nuestro propio negocio o cadena de suministro. De acuerdo con nuestras obligaciones de divulgación en virtud de la Ley de Esclavitud Moderna de 2015, hemos adoptado y publicado en nuestro sitio web una Declaración en virtud de la Ley de Esclavitud Moderna que describe nuestro compromiso de lucha contra la esclavitud moderna.

Esperamos que todos nuestros proveedores, subcontratistas y otros socios comerciales mantengan los mismos altos estándares. Como parte de nuestro proceso de contratación, incluimos prohibiciones específicas contra prácticas de trabajo forzoso, obligatorio o que involucren la trata de personas, o el uso de trabajadores en condiciones de esclavitud o servidumbre, ya sean adultos o niños, y exigimos que nuestros socios comerciales apliquen los mismos estándares de conducta a sus propios proveedores.

PROPÓSITO Y ALCANCE

Esta Política contra la esclavitud y la trata de personas (“Política”) se aplica a todas las personas que trabajan para STOBG o en nombre de la empresa en cualquier capacidad, incluidos los empleados, directores, funcionarios, trabajadores contratados por agencia, personal de trabajo temporal, voluntarios y pasantes (en conjunto, “empleados”), así como los terceros que proporcionen bienes o servicios a STOBG, incluidos los proveedores, subcontratistas, proveedores de servicios, consultores, intermediarios y agentes (en conjunto, “Proveedores”).

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

STOBG está comprometida con prácticas laborales justas y con la preservación de los derechos humanos fundamentales en todos los lugares donde construimos. Tenemos tolerancia cero para todas las formas de esclavitud moderna, que es un término general que se utiliza para describir situaciones de explotación que una persona no puede rechazar o abandonar debido a amenazas, violencia, coacción, abuso de poder o engaño.

La conducta prohibida por esta Política, ya sea por parte de STOBG, sus empleados o sus Proveedores, incluye:

- trata de personas, incluido el reclutamiento, acogida, transporte, provisión u obtención de una persona para trabajo o servicios, mediante la fuerza, el fraude o la coacción con fines de explotación;
- trabajo forzoso, obligatorio o por pago de deudas, trabajo infantil u otra práctica que viole los derechos humanos y laborales, de acuerdo con las normas locales, nacionales o internacionales;
- prácticas que restringirían la libre circulación de trabajadores, incluida la destrucción, confiscación o denegación de acceso de un trabajador a sus documentos de identidad o de inmigración, como pasaportes o licencias de conducir;
- prácticas engañosas o fraudulentas durante la contratación de trabajadores o la oferta de empleo, como no divulgar, en un formato y lenguaje accesibles para el trabajador, información básica o hacer tergiversaciones materiales sobre los términos y condiciones clave de empleo, incluidos los salarios y los beneficios complementarios, la ubicación del trabajo, los costos significativos que deban cargarse al trabajador y, si corresponde, la naturaleza peligrosa del trabajo;
- uso de reclutadores que no cumplan con las leyes laborales locales; y
- cobro de tarifas de contratación u otras tarifas para obtener o mantener un empleo que someta a los trabajadores a una servidumbre por deudas.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE NUESTRA CADENA DE SUMINISTRO

A lo largo de nuestra historia, hemos reconocido el valor de fomentar las relaciones con la comunidad comercial y con los subcontratistas, y trabajamos con firmas confiables y acreditadas que comparten nuestros valores. Para trabajar con STOBG, un Proveedor debe demostrar que es una empresa viable y productiva y completar nuestro Paquete de Precalificación de la cadena de suministro, que requiere que el Proveedor proporcione información específica sobre las medidas que ha tomado para cumplir con los estándares de STOBG (como la implementación de políticas adecuadas contra la esclavitud y políticas de salud y seguridad).

Nuestros Proveedores deben aceptar cumplir con nuestro Código de conducta y ética para proveedores ("Código de proveedores") y son responsables de proporcionar este código a sus propios proveedores y verificar su cumplimiento. Según nuestro Código de Proveedores, los Proveedores deben cumplir con esta Política y con la letra y el espíritu de todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidas las que rigen el trabajo infantil, el trabajo involuntario, los salarios y las horas de trabajo.

PASOS PARA PREVENIR LA ESCLAVITUD MODERNA

Como parte de nuestra iniciativa para identificar y gestionar el riesgo de esclavitud moderna, hemos fijado los siguientes objetivos:

- Implementar esta Política contra la esclavitud y la trata de personas y un Código de conducta para proveedores;
- Capacitar a nuestro personal tanto en políticas como en la emisión de comunicaciones para crear conciencia sobre la esclavitud moderna y la trata de personas;
- Desarrollar un sistema actualizado para la precalificación de la cadena de suministro, incluida la incorporación de consultas sobre la esclavitud moderna a nuestro cuestionario de precalificación estándar e implementar la diligencia debida mejorada para ayudar a garantizar que nuestra cadena de suministro esté libre de esclavitud moderna y trata de personas;

- Revisar nuestras cadenas de suministro existentes e identificar a Proveedores o jurisdicciones de alto riesgo;
- Procurar la generación de compromisos contractuales específicos en nuestros contratos con los Proveedores;
- Alentar a nuestros empleados, Proveedores y otras personas en nuestros lugares de trabajo a hacer preguntas sobre esta Política y a informar cualquier problema, inquietud o sospecha sobre la esclavitud moderna o la trata de personas a un miembro de la empresa o a nuestra línea de ayuda anónima las 24 horas del día, los 7 días de la semana; y
- Prohibir las represalias contra las personas por plantear consultas o inquietudes de buena fe.

RESPONSABILIDAD POR ESTA POLÍTICA

Nuestra junta directiva tiene la responsabilidad general de garantizar que esta Política cumpla con nuestras obligaciones legales y éticas y que todos aquellos bajo nuestro control la cumplan.

El director ejecutivo de Structure Tone London tiene la responsabilidad primaria y diaria de implementar esta Política, monitorear su uso y efectividad, gestionar cualquier consulta relacionada y auditar los sistemas y procedimientos de control interno para garantizar su efectividad en la lucha contra la esclavitud moderna.

La gerencia en todos los niveles es responsable de asegurar que sus subordinados cumplan con esta Política y reciban capacitación adecuada y regular sobre ella y sobre cuestiones relacionadas con la esclavitud moderna en las cadenas de suministro.

CUMPLIMIENTO DE ESTA POLÍTICA

Debe asegurarse de leer, comprender y cumplir esta Política. La prevención, detección y denuncia de la esclavitud moderna en todas las partes de nuestro negocio o cadena de suministro es una responsabilidad que todos compartimos. Debe evitar las actitudes que puedan conducir a un incumplimiento de esta Política o sugerir que se produjo un incumplimiento.

PLANTEO DE PREGUNTAS O INQUIETUDES

Si tiene una consulta sobre esta Política o una inquietud sobre la esclavitud moderna en una parte de nuestro negocio o cadena de suministro, debe plantearse de inmediato al director ejecutivo de Structure Tone London u otro recurso de la empresa, que incluye:

- Su gerente, jefe de departamento o líder de la unidad de negocio
- Un miembro de la dirección ejecutiva de STOBG
- Su enlace de cumplimiento o el Departamento de Ética y Cumplimiento
- El Departamento de Recursos Humanos
- El Departamento Legal

Si no está seguro de si un acto en particular, el tratamiento de los trabajadores en general o sus condiciones de trabajo dentro de un nivel de nuestra cadena de suministro constituyen alguna de las diversas formas de esclavitud moderna, debe consultar con un recurso de la empresa lo antes posible.

Si desea permanecer en el anonimato, también puede comunicarse con nuestra línea de ayuda, que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana, operada por un tercero no afiliado a STOBG, llamando a los números gratuitos a continuación o visitando el portal en línea.

Llame gratis: 800.461.9330 en los EE. UU.
1.800.235.6302 en Canadá
1800.904.177 en Irlanda
0808.189.1053 en el Reino Unido

En línea: compliancehelpcenter.com

Debe tener en cuenta que, cuando corresponda, y anteponiendo el bienestar y la seguridad de los trabajadores locales, brindaremos apoyo y orientación a nuestros Proveedores para ayudarlos a abordar las prácticas laborales coercitivas, abusivas y de explotación en su propio negocio y cadena de suministro.

Fomentamos la franqueza y apoyaremos a las personas que planteen preocupaciones genuinas de buena fe en virtud de esta Política, incluso si resultan estar equivocadas. Nos comprometemos a garantizar que nadie sufra un trato perjudicial como resultado de informar de buena fe su sospecha de que se está

produciendo una práctica de esclavitud moderna en una parte de nuestro negocio o cadena de suministro. El trato perjudicial incluye el despido, una acción disciplinaria, las amenazas u otro trato desfavorable relacionado con la presentación de una inquietud. Si cree que ha sufrido algún tratamiento de este tipo, debe informar al Departamento de Cumplimiento y Ética de inmediato.

COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTA POLÍTICA

Los empleados reciben con regularidad capacitación sobre esta Política y sobre el riesgo que enfrenta nuestro negocio debido a la esclavitud moderna.

Nuestro enfoque de tolerancia cero hacia la esclavitud moderna debe comunicarse a todos los Proveedores desde el comienzo de nuestra relación comercial con ellos y reforzarse según corresponda a partir de entonces.

INCUMPLIMIENTO DE ESTA POLÍTICA

Los empleados que incurran en incumplimiento de esta Política serán pasibles de una acción disciplinaria, incluido el despido por conducta indebida o falta grave. Podemos terminar nuestra relación con los Proveedores que no cumplan con esta Política.

RECONOCIMIENTO

Reconozco que he recibido y leído una copia de la Política de STOBG contra la esclavitud y la trata de personas ("Política"), y comprendo y acepto cumplir con la Política.

Entiendo que STOBG tiene la máxima discreción permitida por la ley para interpretar, administrar, cambiar, modificar o eliminar esta Política en cualquier momento, y que ninguna afirmación o declaración de un gerente u otro empleado, ya sea oral o escrita, puede complementar o modificar esta Política. También entiendo que el hecho de que STOBG se demore en exigir el cumplimiento de una política o regla de la compañía, u omita hacerlo, no constituirá una renuncia al derecho de STOBG de exigir dicho cumplimiento en el futuro. Además, entiendo que esta Política no es un contrato y no crea ningún derecho contractual entre STOBG y yo.

Entiendo que si tengo preguntas sobre esta Política, puedo consultar a un recurso de la empresa como mi gerente, el jefe de mi departamento, el líder de mi unidad de negocio, un miembro de la gerencia ejecutiva de STOBG, mi enlace de cumplimiento o al Departamento de Ética y Cumplimiento, al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento Legal o a la línea de ayuda de STOBG, que funciona 24 horas al día, 7 días a la semana.

Firma: _____

Nombre (en letra de imprenta): _____

Cargo: _____

Fecha: _____

